

Datos Relevantantes de la Sesión No. 25
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR						
2.- FECHA	10 de noviembre de 2011.						
3.- INICIO	10:00 hrs.	4.- RECESO	17 min.	5.- TÉRMINO	15:35 hrs.	6.- DURACIÓN	5:02 hrs.
7.- QUÓRUM	253 diputados al inicio de la Sesión		284 diputados al cierre del sistema electrónico				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, CON MODIFICACIÓN DE TURNO	
a) De iniciativa	1
2. OFICIO	1
3. OFICIO CON ACUERDO	1
4. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2012	13
5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	7
6. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
7. SOLICITUD DE DIPUTADO	
a) Para retirar iniciativa	1
8. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	3
9. MINUTAS	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	1
10. INICIATIVAS	22
11. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley	2
b) Con proyecto de decreto	8
c) De permisos constitucionales. Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.	1
d) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	1
e) Con puntos de acuerdo	3
12. PROPOSICIONES	7
TOTAL	74

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, CON MODIFICACIÓN DE TURNO**

a) De iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco . Publicación en GP: Anexo V. 11 de octubre de 2011.	Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI)	20 de octubre de 2011	Comisión de Salud , para dictamen, con opinión de la Comisión de Economía	Publíquese en la Gaceta Parlamentaria

2. **OFICIO**

a) Del Banco de México.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Gobernador	Remite Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, del periodo comprendido de julio a septiembre de 2011.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública

3. OFICIO CON ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores	Remite proposición con Punto de Acuerdo relativa a la protección de los derechos de los grupos vulnerables; en especial, niñas, niños y adolescentes en materia laboral, presentada por el Senador Ricardo Francisco García Cervantes, Vicepresidente.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención

4. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2012

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores	Remite proposición con punto de acuerdo, por el que Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a través de la Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública a realizar adecuaciones presupuestarias del proyecto de Ley de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2012, para fortalecer la política migratoria del Estado mexicano en el territorio nacional y la protección de los mexicanos radicados en Estados Unidos., presentado por la Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2		Remite proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012, amplíe los recursos destinados al ramo administrativo 23, "Provisiones salariales y económicas", se prevean 900 millones de pesos adicionales destinados al Fondo de Apoyo a Migrantes y, eventualmente, considerarlo como un programa de reinserción integral de los migrantes y sus familias, y de fomento a la inversión productiva, presentado por los Sens. Rubén Fernando Velázquez López, José Luis García Zalvidea, Rosalinda López Hernández, Julio César Aguirre Méndez y Jesús Garibay García (PRD).	
3		Remite proposición con punto de acuerdo, que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012 se consideren mayores recursos para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, presentado por el Sen. Rubén Camarillo Ortega (PAN).	
4		Remite proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; de Hacienda y Crédito Público; así como a la de Cultura de la Cámara de Diputados, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, se considere presupuestar al proyecto de expresión cultural Yolotzin, de Tlaxcala y se etiqueten cinco millones 375 mil pesos para financiar al proyecto de expresión cultural "Yolotzin" de Tlaxcala, presentado por el Sen. Alfonso Sánchez Anaya (PRD).	
5		Remite proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se establezca un aumento de los recursos para inversión al estado de Nayarit, presentado por el Sen. Raúl Mejía González (PRI).	
6		Remite proposición con punto de acuerdo, por el que: exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que prevea en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, los recursos necesarios para que la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección de Educación Superior Tecnológica, impulse el desarrollo integral de los institutos tecnológicos de nuestro país y prevea 41 millones 656 mil 908.10 pesos, requeridos por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa para culminar la reconstrucción del Instituto Tecnológico de Mexicali, presentado por el Sen. Jaime Rafael Díaz Ochoa (PAN).	
7		Remite proposición con punto de acuerdo, por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, se considere una partida presupuestal de 300 millones de pesos para la conclusión del libramiento ferroviario de Córdoba en el estado de Veracruz, presentado por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN).	
8		Remite proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados para que en la aprobación de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, se considere en lo que proceda, la Declaración de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano, respecto de las asignaciones presupuestales para el desarrollo de los pueblos indígenas considerando un incremento sustancial que permita cerrar la brecha de desigualdad existente, presentado por la Sen. María Serrano Serrano, integrante de la Comisión de Asuntos Indígenas.	
9		Remite proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, se incrementen los recursos necesarios a la Universidad Juárez del Estado de Durango, presentado por el Sen. Ricardo Pacheco Rodríguez (PRI).	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
10		Remite proposición con punto de acuerdo, por el que: exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que apruebe para el Presupuesto de Egresos de 2012 el monto de 9 mil 609 millones 296 mil 73 pesos propuesto por el Poder Ejecutivo para la Comisión Nacional de Vivienda. Exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Vivienda a que dentro de las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Ésta es tu Casa, prevea estándares de calidad de las viviendas subsidiadas en materia de construcción, funcionalidad y acabados de éstas, y rinda un informe cualitativo y cuantitativo acerca de las acciones realizadas en cada uno de los subprogramas del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Ésta es tu Casa, especificando la distribución de los recursos destinados a ellas, presentado por el Sen. Jaime Rafael Díaz Ochoa (PAN).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
11	Remite proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Cámara de Diputados a aumentar el presupuesto destinado a la seguridad social en por lo menos el 7 por ciento del PIB, para una mejora en los cinco rubros de vejez, invalidez y muerte; enfermedad y maternidad; accidentes de trabajo; desempleo; y asignaciones familiares, de la seguridad social. Exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a realizar las acciones correspondientes en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), respecto al manejo de los fondos dedicados a los cinco rubros de la seguridad social: vejez, invalidez y muerte; enfermedad y maternidad; accidentes de trabajo; desempleo; y asignaciones familiares, presentado por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT).		
12	Remite proposición con punto de acuerdo, por el que: exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que considere recursos suficientes para el ejercicio presupuestal de 2012, para los proyectos territoriales transversales a través de la SAGARPA-Conaza para los estados de Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro. Exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que a su vez instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que dentro del componente de atención a desastres naturales (Cadena), disminuya el <i>pari passu</i> estatal, lo desaparezca, o sea el gobierno federal quien lo absorba, a fin de que los recursos puedan llegar en tiempo inmediato a la población afectada por la sequía atípica que sufren los estados de Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro. Exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a su vez instruya al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que en el dictamen técnico de siniestro para el estado de Aguascalientes, se incluyan a los municipios de Cosío, Asientos, y Rincón de Romos, que también padecen sequía, presentado por los Sens. Norma Esparza Herrera, Carlos Jiménez Macías, María del Socorro García Quiroz, Francisco Arroyo Vieyra y Antonio Mejía Haro .		
13	Remite proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, se consideren mayores recursos para la realización de las acciones necesarias para la implementación de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Exhorta a los Ejecutivos estatales y a las legislaturas locales a que lleven a cabo la armonización de su marco jurídico en relación a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para realizar acciones, medidas o propuestas legislativas en torno a la materia de la prestación del servicio de cuidado infantil, y estas sean acordes a lo establecido en la mencionada ley, presentado por el Sen. Emma Lucía Larios Gaxiola (PAN).		

5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Coordinación General de Protección Civil	Director General del Fondo de Desastres Naturales	Para exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a emitir conforme a la Ley General de Protección Civil, la Declaratoria de Desastre Natural para los municipios de Asunción, Nochixtlán y Magdalena Jaltepec en el estado de Oaxaca, por la ocurrencia de lluvias severas y deslaves, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Gobernación, para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
2	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Consultor Jurídico "A"	Por el que se exhorta al Presidente de la República a implementar políticas públicas para prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación en nuestro país, así como promover la igualdad de oportunidades, presentada por la Junta de Coordinación Política y aprobada el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables , para su conocimiento
3	Secretaría de Finanzas y Administración	Coordinadora de Enlace	Por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las Entidades Federativas y a las autoridades correspondientes del Distrito Federal y a la de los municipios a capacitar a los servidores públicos en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y de Perspectiva de Género, presentada por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 28 de octubre de 2010 y aprobada el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)	Comisión de Equidad y Género , para su conocimiento
4	Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	Presidenta		
5	Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos	Magistrado Presidente		
6	Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco	Presidente		
7	Instituto Estatal de las Mujeres	Directora General		

6. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Pendiente	Que el Dip. José Ignacio Seara Sierra (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Turismo . Que el Dip. Ramón Merino Loo (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural . Que el Dip. Adolfo Rojo Montoya (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Agricultura y Ganadería . Que el Dip. José Ignacio Seara Sierra (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Agricultura y Ganadería .	a) De Enterado. b) Comuníquese.

7. SOLICITUD DE DIPUTADO

a) Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Maurilio Ochoa Millán (PRI)	Solicita retirar de los registros parlamentarios la iniciativa que presentó el 11 de octubre de 2011, que reforma el artículo 150 de la Ley del Seguro Social, en materia de pensiones. Publicación en GP: Anexo II. 10 de noviembre de 2011.	a) Retírese de la Comisión de Seguridad Social . b) Actualícense los registros parlamentarios.

8. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se exhorta a diversas secretarías de Estado y a la Procuraduría General de la República, a efecto de ampliar el operativo denominado "Guerrero Seguro", actualmente en aplicación en el Municipio de Acapulco, al Municipio de Zihuatanejo de Azueta y otras zonas del Estado de Guerrero. Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, y a la titular de la Procuraduría General de la República, dependencias que conforman el Gabinete de Seguridad Nacional, realicen las valoraciones y acciones necesarias a efecto de ampliar el operativo coordinado denominado Guerrero Seguro, actualmente en aplicación en el municipio de Acapulco, al municipio de Zihuatanejo de Azueta y otras zonas del Estado de Guerrero que pudieran resultar afectadas por actividades de la delincuencia organizada. Intervención: Para hablar en contra: Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese. Publicación en GP: Pendiente

No.	ACUERDO	TRÁMITE
2	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, para que se realicen los estudios técnicos, jurídicos y económicos que permitan el traslado de la población penitenciaria interna en el Centro Federal de Readaptación Social No. 4, ubicado en Tepic, Nayarit, al complejo penitenciario Islas Marías.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno federal, para que con fundamento en sus facultades legales, realice a la brevedad posible los estudios técnicos, jurídicos y económicos que permitan el traslado de la población penitenciaria interna en el Centro Federal de Readaptación Social No. 4, noroeste "El Rincón", ubicado en Tepic, Nayarit, al complejo penitenciario Islas Marías, así como la concesión de las instalaciones donde actualmente se ubica dicho centro, al gobierno del Estado de Nayarit, para su operación como Centro de Readaptación Social Estatal.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI)</p>	<p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
3	<p>Por el que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que realicen una investigación en la Barranca México 68, localizada en el Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, que permita establecer los límites comprendidos de la zona sujeta a conservación ambiental.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, dispongan la realización de una investigación en la Barranca México 68, localizada en el Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, que permita establecer los límites comprendidos de la zona sujeta a conservación ambiental.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Sergio Mancilla Zayas (PRI). Desde su curul.</p>	<p>Publicación en GP: Pendiente</p>

9. MINUTAS

a) Con proyecto de ley.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que expide la <u>Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y adiciona el <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de noviembre de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Pablo Gómez Álvarez (PRD) el 13 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 4 de Noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 8 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 95 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Emitir una ley cuyo objeto será regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional. Establecer que se entiende por "servidor público de la Federación", y por "remuneración" para los efectos de esta ley. Indicar que ningún servidor público recibirá remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Cualquier persona podrá formular denuncia ante la instancia interna de control o disciplina de los entes definidos por la Ley, respecto de las conductas de los servidores públicos que sean consideradas contrarias a las disposiciones contenidas en la misma. Si la denuncia se refiera a alguno de los servidores públicos definidos en el artículo 110 de la Constitución, podrá presentarse también ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para efecto de iniciar el procedimiento del juicio político. Establecer que además de las responsabilidades administrativas y políticas, incurre en el delito de remuneración ilícita, el servidor público que apruebe o refrende el pago, suscriba el comprobante, de una remuneración, no autorizada; así como quien reciba un pago indebido señalado en el artículo 5 de esta ley.</p>	<p>Comisión de la Función Pública, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>

b) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que establece las Características de una Moneda Conmemorativa del CL Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de noviembre de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Melquiades Morales Flores, Humberto Aguilar Coronado, Ángel Alonso Díaz Caneja y Alfonso Sánchez Anaya, integrantes de la Comisión Especial encargada de los festejos del CL Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo de 1862 en la ciudad de Puebla, el 22 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 25 de Octubre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 26 de Octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer las características de una moneda conmemorativa del 150 aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862, de conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>

10. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Educación, de Cultura Física y Deporte; y Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de noviembre de 2011.</p>	<p>Congreso del Estado de Chihuahua*</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen</p>	<p>Facultar a las autoridades educativas en coordinación con la Comisión Nacional del Deporte para destinar recursos suficientes para garantizar el acceso a la educación física y la práctica del deporte a todos los alumnos de los niveles y modalidades educativos cuya obligación corresponde al Estado.</p>
2	<p>Que adiciona un séptimo párrafo a la fracción III del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de noviembre de 2011.</p>	<p>Congreso del Estado de Yucatán*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Otorgar independencia financiera al Poder Judicial de los estados, la cual será garantizada mediante la asignación de un presupuesto que no será inferior al dos por ciento del total del gasto programable de los presupuestos de egresos anuales de las entidades y no podrá ser disminuido respecto al del año anterior. Las leyes de cada entidad federativa establecerán la forma y términos en que se fijará anualmente el presupuesto.</p>
3	<p>Que adiciona una fracción IX al Artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 10 de noviembre de 2011.</p>	<p>Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Prever que las personas físicas residentes en el país podrán hacer deducciones personales de los pagos por el servicio de monitoreo de alarma en casa habitación, siempre que el propietario sea el mismo contribuyente.</p>
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de noviembre de 2011.</p>	<p>Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen</p>	<p>Incluir los conceptos de: servicios ambientales; degradación; salvaguardas; servicios ambientales forestales; terreno preferentemente forestal. Incluir como objetivo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la tutela y desarrollo de los bienes y servicios ambientales, así como proteger, mantener y aumentar la biodiversidad que brindan los recursos forestales. Incluir en el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, el registro de los inventarios sobre emisiones de gases de efecto invernadero evitadas, como consecuencia del mantenimiento e incremento de los servicios ambientales forestales y los criterios e indicadores de deforestación. Establecer que los propietarios de terrenos forestales que como resultado de un manejo forestal logren un mantenimiento y/o mejora de los servicios ambientales deben recibir los beneficios económicos derivados de éstos; asimismo, podrán ceder los derechos, mediante contrato,</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	en el que se garantice el respeto a las salvaguardas reconocidas por la legislación nacional y el derecho internacional. Prever los principios que deben regir los instrumentos de política y mecanismos legales para la tutela y fomento al mantenimiento y mejora de los servicios ambientales.
5	Que reforma el artículo 17 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 10 de noviembre de 2011.	Dip. José Ramón Martel López (PRI)*	Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias , para dictamen	Establecer que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se integrará con un presidente, un mínimo de tres y hasta un máximo de cinco vicepresidentes y un secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario. Derogar la disposición que establece que los coordinadores de los grupos parlamentarios no podrán formar parte de la Mesa Directiva de la Cámara.
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 10 de noviembre de 2011.	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA)*	Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública , para dictamen	Armonizar el texto constitucional con la ley que regula al sistema penitenciario y obligar a las autoridades penitenciarias, personal directivo, técnico y de custodia, a la observación de los derechos humanos.
7	Que reforma el artículo 3 de la <u>Ley General de Protección Civil</u> y el artículo 37 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo V. 11 de octubre de 2011.	Dip. Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (PRI)*	Se turnó a la Comisión Unidas de Gobernación y de Presupuesto y Cuenta Pública , para dictamen	Ley General de Protección Civil: Considerar en el concepto de "Fenómeno socio-organizativo", las tomas clandestinas en los ductos, poliductos y oleoductos de la paraestatal Petróleos Mexicanos. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Considerar como parte del Fondo de Desastres y del Fondo de Prevención de Desastres del proyecto de presupuesto de egresos de cada año; los daños ocasionados por derrames de hidrocarburos que se generen únicamente en la distribución de éstos, como consecuencia de tomas clandestinas, en ductos, poliductos y oleoductos de Petróleos Mexicanos.
8	Que reforma los artículos 2°, 3° y 4° de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 08 de noviembre de 2011.	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)*	Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen	Reconocer los derechos de los pueblos negros en México. Definir a los pueblos negros como aquellos que descienden de poblaciones africanas que fueron traídas en condiciones de esclavitud al territorio actual del país desde el inicio de la conquista y que conservan sus propias culturas. La comunidad negra se conforma por el conjunto de individuos y familias que se consideran afrodescendientes con una cultura propia, que comparten una historia, tienen tradiciones y costumbres que los identifican entre sí y los diferencian de los pueblos indígenas y de otros pueblos. La conciencia de identidad cultural será criterio fundamental para la identificación de los pueblos negros como sujetos de derecho y para invocar la aplicación de sus derechos colectivos. Otorgar los mismos derechos de los pueblos indígenas a los pueblos negros.
9	Que adiciona los artículos 157 Ter y 157 Quáter a la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo VII. 08 de noviembre de 2011.	Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT)*	Se turnó a la Comisión de Salud , para dictamen	Establecer que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para implementar programas de salud, que tengan como objetivo informar a las comunidades indígenas sobre las medidas de prevención, detección y tratamiento y los riesgos de contraer la infección del VIH-sida; así como para la promoción del uso del condón, pruebas de detección y pláticas médicas sobre el riesgo de contraer la infección del VIH-sida, en comunidades indígenas, además de abastecer a los habitantes infectados con el tratamiento adecuado.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los <u>Códigos Penal Federal</u>, y <u>Federal de Procedimientos Penales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2011.</p>	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Aumentar el periodo de inhabilitación de los servidores públicos que cometan delitos electorales y delitos en materia de registro nacional de ciudadanos de 1 a 5 años, para quedar de 3 a 9 años. Sancionar con pena de 1 a 3 años de prisión a los ministros de cultos religiosos que, en el desarrollo de actos públicos propios de su ministerio, induzcan expresamente al electorado a votar a favor o en contra de un candidato o partido político, o a la abstención en el ejercicio del derecho al voto. Sancionar a los funcionarios electorales que cometan delitos contra la libertad electoral y la autenticidad del sufragio con pena de cincuenta a doscientos días multa y prisión de 3 a 9 años. Aumentar la pena de prisión de 1 a 6 años, para quedar de 3 a 9 años al funcionario partidista o al candidato que cometa delitos contra el sufragio y la equidad en las contiendas electorales. Aumentar la pena mínima de 1 a 3 años a los servidores públicos que cometan delitos electorales. Actualizar en el Código Federal de Procedimientos Penales los delitos electorales y delitos en materia de registro nacional de ciudadanos.</p>
11	<p>Que reforma los artículos 10, 25 y 29 de la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de noviembre de 2011.</p>		<p>Se turnó a la Comisión de Función Pública, para dictamen</p>	<p>Otorgar el derecho a los ciudadanos para presentar denuncias, para ofrecer pruebas, participar en su desahogo, rendir alegatos, recurrir las determinaciones y coadyuvar en las investigaciones de las contralorías internas, por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, así como para impugnar las resoluciones optando por el recurso de revocación o acudiendo directamente ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p>
12	<p>Que reforma el artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de noviembre de 2011.</p>	<p>Dip. Jaime Flores Castañeda (PRI)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Establecer que los partidos políticos nacionales tendrán la obligación de colaborar en la unificación de sus agendas, propiciando la creación de una agenda nacional que solucione los temas urgentes para el país, participando de forma responsable y comprometida en la construcción de un programa transexenal que garantice el fortalecimiento de las entidades federativas, independientemente del partido que esté en el poder.</p>
13	<p>Que adiciona un artículo 1378 Bis y reforma el artículo 1399 del <u>Código de Comercio</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de noviembre de 2011.</p>	<p>Dip. Norma Sánchez Romero (PAN)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen</p>	<p>Establecer que en el auto que tenga por contestada la demanda, el Juez fijará, dentro del plazo de 5 días, lugar, la fecha y hora para celebrar una audiencia conciliatoria entre las partes, apercibiéndolas que de no comparecer a ésta, sin causa justificada, se tendrá a la parte omisa por desistida de sus acciones u excepciones. En caso de que ninguna de las partes comparezca se tendrá, a ambas, por desistidas de la instancia. En la audiencia de conciliación, el juez, instará a las partes a que, lleguen por sí a un acuerdo voluntario que ponga fin a la controversia; en el caso de que las partes lleguen a un acuerdo se ratificará en dicha audiencia y será elevarlo al carácter de cosa juzgada, dando por concluido el proceso y, en caso de que no exista convenio, el juez dará por terminada la audiencia y levantará una constancia de las actuaciones y continuará con el juicio respectivo.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
14	<p>Que reforma los artículos 109, 167 y 190 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de noviembre de 2011.</p>	<p>Dip. José Narro Céspedes (PRD)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Exentar del pago del Impuesto sobre la Renta por la obtención de ingresos derivados de la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas cuando su enajenación se realice a través de bolsas de valores concesionadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores o de acciones emitidas por sociedades extranjeras cotizadas en dichas bolsas de valores; exención que no será aplicable tratándose de la persona o grupo de personas, que directa o indirectamente tengan 10% o más de las acciones representativas del capital social de la sociedad emisora; tampoco será aplicable para la persona o grupo de personas que, teniendo el control de la emisora, lo enajenen mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas en un periodo de veinticuatro meses, incluyendo aquellas que se realicen mediante operaciones financieras derivadas o de cualquier otra naturaleza análoga o similar, entre otras excepciones. Considerar como ingresos los que se obtengan por la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas cuando su enajenación se realice a través de bolsas de valores concesionadas.</p>
15	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de noviembre de 2011.</p>	<p>Dip. Liborio Vidal Aguilar (PVEM)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Crear el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Institucional y Administrativo de los Municipios de Baja Población que se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, a 2.0 por ciento de la recaudación federal participable, que se enterará mensualmente a los municipios de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo. Establecer la formula para la asignación de recursos del Fondo. Prever que las aportaciones federales que con cargo al Fondo que reciban los municipios se destinarán exclusivamente al financiamiento de proyectos y acciones orientados al desarrollo institucional y administrativo de sus ayuntamientos; asimismo, para dicha asignación de recursos, los municipios de baja población integrarán a más tardar en marzo de cada año su plan de trabajo para la utilización de los recursos del Fondo. Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para emitir anualmente los lineamientos generales de operación del Fondo.</p>
16	<p>Que expide la <u>Ley General de Protección Frente a la Violencia Ejercida en Contra de los Varones</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de noviembre de 2011.</p>	<p>Dip. Jaime Flores Castañeda (PRI)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Equidad y Género, para dictamen</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer procedimientos para la protección y asistencia a los varones víctimas de violencia familiar, así como la prevención y la promoción de vínculos libres de violencia. Se entiende por violencia familiar hacia el varón toda conducta de su cónyuge, pareja, concubina o un miembro del grupo familiar que por acción u omisión y aunque no constituya delito, afecte la dignidad e integridad física, psíquica, moral, sexual y/o la libertad de otro/a integrante del mismo. Establece que los tres niveles de gobierno, emitirán o fomentarán la creación de las leyes correspondientes dentro de sus respectivas atribuciones, para garantizar el derecho de los varones a una protección frente a la violencia ejercida en su contra.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
17	Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo IV. 10 de noviembre de 2011.	Dip. Norma Sánchez Romero (PAN)*	Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen	Establecer las bases generales de participación ciudadana, para contemplar a la consulta pública como mecanismo de participación democrática de los ciudadanos en la elaboración de plan de gobierno, planes de desarrollo urbano, elaboración o modificación de normatividad que incida directamente en trámites para los ciudadanos, así como los procedimientos para organizar observatorios ciudadanos encargados de vigilar y evaluar el desempeño de las autoridades municipales.
18	Que reforma los artículos 37 y 40 de la Ley de Migración . Publicación en GP: Anexo IV. 10 de noviembre de 2011.	Dip. Ariel Gómez León (PRD)*	Se turnó a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios , para dictamen	Establecer que no necesitan visa los extranjeros que se internen al país exclusivamente para tránsito, cuya permanencia en territorio nacional no exceda de 30 días.
19	Que reforma el artículo 50 de la Ley Aduanera . Publicación en GP: Anexo IV. 10 de noviembre de 2011.	Dip. Luis García Silva (PRI)	Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público , para dictamen	Exentar de cualquier contribución a las exportaciones de mercancías que efectúen los pasajeros y cuyo valor no exceda del que para tales efectos establezca la Secretaría de Economía, cuando éstas estén amparadas por un comprobante fiscal con el Impuesto al Valor Agregado incluido o desglosado en el importe de las mismas.
20	Que crea el Banco Nacional de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero , como un organismo público descentralizado del Gobierno Federal y expide su Ley Orgánica. Publicación en GP: Anexo IV. 10 de noviembre de 2011.	Dip. Gerardo Sánchez García (PRI)*	Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público , para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública , para opinión	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instituir el Banco Nacional de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, como un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, que estará integrado por los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título, así como los recursos que le sean aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y los recursos propios que genera por actividades financieras y de servicios financieros que desarrolle, y tendrá por objeto ofrecer instrumentos y servicios financieros, financiar de manera integral todas las actividades inherentes al sector agropecuario, forestal, pesquero y rural; promover la inversión y el financiamiento por parte de instituciones nacionales e internacionales públicas o privadas en proyectos productivos que impulsen el desarrollo rural sustentable para operarlos en coordinación con los gobiernos Federal, Estatales y Municipales; proporcionar asistencia técnica, capacitación y asesoría a los productores para la mejor utilización de sus recursos crediticios y a las personas físicas o morales que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales, entre otros. Prever que la duración del Banco será indefinida. Establecer que la administración del Banco estará encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General y vigilad por a dos comisarios.
21	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable . Publicación en GP: Anexo IV. 10 de noviembre de 2011.	Dip. María Felicitas Parra Becerra (PAN)*	Se turnó a la Comisión de Desarrollo Rural , para dictamen	Adicionar un Capítulo IX Bis "De la Conservación y el Uso Sustentable de los Recursos Genéticos para las Actividades Agropecuarias", con el objeto de establecer el Sistema Nacional de Recursos Genéticos Agropecuarios para el Desarrollo Rural Sustentable, el cual procurará la salvaguarda, el acceso fundamentado previo y el resguardo de la riqueza genética originaria del país; así como la regulación del uso sustentable de dicha riqueza genética. Para constituir los mecanismos, instrumentos de apoyo y estructuras estratégicas y operativas, acordes con la naturaleza y el ámbito de cada uno de los recursos genéticos agropecuarios, se constituirán cinco Subsistemas de recursos genéticos, a cargo de las dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
22	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 10 de noviembre de 2011.</p>	<p>Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI)*</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen</p>	<p>Considerar en las condiciones de trabajo de los trabajadores domésticos lo relativo al suministro de alimentos y alojamiento, cuando proceda. Los patrones que tengan a su servicio, personas mayores de la edad mínima permitida, pero menores de dieciocho años, están obligados a distribuir el horario de trabajo para que cumplan con la escolaridad obligatoria. Todo trabajador doméstico tendrá derecho a una jornada mínima de ocho horas, al pago de horas extras, a días de descanso, prima vacacional, indemnización en caso de despido injustificado, prima de antigüedad y demás derechos previstos. No se consideran trabajadores domésticos las personas que realicen trabajo únicamente de forma ocasional, sin que este trabajo sea una ocupación habitual. Disminuir del 50% al 25% de la percepción total del trabajador lo correspondiente a alimentos y habitación. Los trabajadores domésticos que residan en el hogar para el que trabajan no están obligados a permanecer en el mismo o acompañar a miembros del hogar durante los periodos de descanso diario y semanal o durante las vacaciones. El salario en efectivo que reciban los trabajadores y las trabajadoras domésticas no podrá ser inferior a dos salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 4 a 22 publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VI, 10 de noviembre de 2011.

11. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Que expide la Ley de Apoyo Solidario para los Adultos Mayores del Campo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI) a nombre propio y del Dip. Luis Videgaray Caso (PRI) el 16 de marzo de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Crear un ordenamiento con el objeto de normar y garantizar, en beneficio de los adultos mayores de setenta años residentes en centros de población del medio rural menores a los dos mil quinientos habitantes, una pensión vitalicia.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI) Para hablar en pro: Dip. Carlos Flores Rico (PRI) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 382 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>
2	<p>Comisiones Unidas de Fomento y de Economía Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Que expide la Ley General de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. René Arce (PRD) el 14 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 27 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de octubre de 2011.</p>	<p>(Pendiente concluir votación)</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Propuesta: Facilitar la organización y la expansión de la actividad económica del Sector Social de la economía y la responsabilidad del fomento e impulso por parte del Estado; y definir reglas de organización, promoción, fomento y fortalecimiento del Sector Social de la Economía, como un sistema eficaz que contribuya al desarrollo social y económico del país, a la generación de fuentes de trabajo digno, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución del ingreso y a la mayor generación de patrimonio social. El Sector Social de la Economía estará integrado por los siguientes formas de organización social: Ejidos; Comunidades; Organizaciones de trabajadores; Sociedades Cooperativas; Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores; y en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. Se crea el Instituto Nacional de la Economía Social como un organismo administrativo desconcentrado adscrito a la Secretaría de Economía, el cual contará con autonomía técnica, operativa y de gestión en los términos establecidos en esta Ley. Tendrá como objeto definir e instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Ildelfonso Guajardo Villarreal Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Víctor Hugo Cirigo Vasquez (PVEM) Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN) Dip. José Manuel Aguero Tovar (PRI) Para hablar en contra: Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Para hablar en pro: Dip. Víctor Hugo Cirigo Vasquez (PVEM) Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)</p>	-----

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Que adiciona una fracción VII, al artículo 100 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Éctor Jaime Ramírez Barba, Margarita Arenas Guzmán, Martín Malagón Ríos, Efraín Arizmendi Uribe, Antonio Muñoz Serrano y Adriana Rebeca Vieyra Olivares (PAN) el 8 de agosto de 2007. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 23 de octubre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 305 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 28 de octubre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 22 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de las responsabilidades de las instituciones de atención a la salud el proporcionar atención médica a la persona que sea sujeta a estudios de investigación, si estuviere relacionado directamente con ésta, sin perjuicio de la indemnización que legalmente corresponda.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en pro: Dip. Guadalupe Eduardo Robles Medina (PAN) Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 346 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 11, 12 y 13 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN) el 8 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en las medidas que deben llevar los órganos públicos y las autoridades federales: 1.- Alentar la producción y difusión de programas educativos y juegos didácticos, que promuevan y difundan derechos humanos, 2.- Promover instituciones que tutelen la calidad de vida de los menores, 3.- Promover campañas de sensibilización para prevenir y eliminar toda forma de discriminación y violencia contra infantes, adolescentes y en personas mayores de 60 años, 4.- Garantizar el acceso a la información a personas con discapacidad visual y auditiva.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN) Dip. Florentina Rosario Morales (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por unanimidad de 382 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>
3	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 129 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA) el 17 de agosto de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar a la Procuraduría Federal del Consumidor para publicar en un diario de circulación nacional a través de un aviso destacado, un extracto de la sentencia conteniendo los hechos, la infracción cometida, así como la sanción impuesta a los proveedores de servicios.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Alejandro Cano Ricaud</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Leoncio Alfonso Morán Sánchez (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 383 votos en pro, 2 en contra y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>
4	<p>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Que adiciona un segundo párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 20 de la Ley de Nacionalidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) el 6 de julio de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Exentar a los extranjeros descendientes en línea recta en segundo grado de un mexicano por nacimiento, de comprobar la residencia mínima de dos años previos a la presentación de la solicitud de naturalización.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 399 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>
5	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Que reforma los artículos 22; 22 Bis; 41 y 116 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) el 26 de mayo de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Modificar el objeto de la Ley en materia de desarrollo tecnológico e innovación para la preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso</p> <p>Para hablar en pro: Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) Dip. Laura Arizmendi Campos (MC)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 348 votos en pro y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Que reforma el artículo 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Andrés Aguirre Romero (PRI) el 13 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Redefinir el concepto de residuos peligrosos para los efectos de esta Ley.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) Dip. Alejandro Bahena Flores (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 343 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>
7	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Que reforma la fracción III del artículo 57, de la Ley de Seguridad Nacional.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jaime Cárdenas Gracia (PT) el 23 de febrero de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Facultar a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional para emitir opinión acerca del informe general de actividades que deberá rendir el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Bonifacio Herrera Rivera (PAN) Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 321 votos en pro, 26 en contra y 7 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para efectos constitucionales.</p>
8	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Sens. Luis Máximo García Zalvidea (PRD), Javier Orozco Gómez (PVEM) y Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), el 21 de julio de 2010. Iniciativa presentada por el Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez (PAN), a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, el 28 de septiembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 18 de noviembre de 2010. Dictamen presentado el 23 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer el premio por actuación y trayectoria destacada en el Deporte Mexicano, y por el fomento, la protección y el impulso de la práctica de los deportes.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez (PAN) Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 325 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales.</p>

c) De permisos constitucionales. Para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Que concede permiso a los ciudadanos: Sandra Isabel Vázquez Castillo, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Belice en Veracruz, con Circunscripción Consular en el Estado de Veracruz y a Luis Augusto Lutteroth del Riego, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Japón en Tijuana Baja California, con Circunscripción Consular en el Estado de Baja California.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados en la Cámara de Senadores el 6 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictámenes de Primera Lectura presentados el 14 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictámenes a discusión presentados el 20 de septiembre de 2011. Proyectos de decreto aprobados por 83 votos. Se turnaron a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minutas recibidas el 21 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso para que la ciudadana Sandra Isabel Vázquez Castillo, pueda desempeñar el cargo de cónsul honoraria de Belice en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el estado de Veracruz. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso para que el ciudadano Luis Augusto Lutteroth del Riego, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario del Japón en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el estado de Baja California.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 305 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales.</p>

d) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Que concede permiso para que los Ciudadanos: Juan Manuel Guerrero López, Héctor Daniel Padilla Yañez, José Hernández Herrera y Beatriz Adriana Reyes Espinoza, puedan prestar sus servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, y sus Consulados Generales en Ciudad Juárez, Chihuahua y Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado en la Cámara de Senadores el 6 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 20 de septiembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 21 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Juan Manuel Guerrero López, para prestar servicios como supervisor de suministros, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano José Hernández Herrera, para prestar servicios como chofer-mensajero, en el Consulado de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Beatriz Adriana Reyes Espinoza, para prestar servicios como empleada en la sección de visas, en el Consulado de Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Héctor Daniel Padilla Yañez, para prestar servicios como ayudante de albañilería, en la Embajada de Estados Unidos de América, en México.</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 305 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales.</p>

e) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que presente ante la Asamblea Legislativa una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal para el Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 4 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a presentar ante la Asamblea Legislativa una iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal con el propósito de fortalecer la autonomía administrativa de los órganos político-administrativos.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para hablar en contra: Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Vidal Llerenas Morales (PRD) Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN)</p> <p>Para rectificación de hechos: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Avelino Méndez Rangel (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p>
2	<p>Comisiones Unidas de Economía, y de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que solicita al Ejecutivo Federal, acreditar por la Secretaría de Economía y la Secretaría de Energía, organismos de certificación que verifiquen el cumplimiento de la NOM-017-ENER/SCFI-2008, sobre lámparas fluorescentes compactas que se comercialicen en el territorio nacional.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN) el 6 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, gire instrucciones a las autoridades aduaneras para fortalecer las acciones de inspección y vigilancia para verificar el punto de entrada al país de las lámparas fluorescentes compactas en cumplimiento de la NOM-017- ENER/SCFI-2008, Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas autobalastadas. Límites y métodos de prueba. SEGUNDO.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Energía para que a través de la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, conforme a sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, implanten las medidas convenientes para fortalecer la vigilancia y el cumplimiento de la NOM-017-ENER/SCFI-2008, sobre las lámparas fluorescentes compactas que se comercialicen en territorio nacional.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Ramón Jiménez López (PRD)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquense.</p>
3	<p>Comisión de Marina</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que solicita a la Secretaría de Marina que realice y evalúe la viabilidad de instalar una estación naval en la presa "La Amistad", ubicada en Acuña, Coahuila, a fin de reforzar las estrategias de Seguridad Nacional y combate a la delincuencia organizada en esa zona fronteriza.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) a nombre de los diputados coahuilenses priistas, el 6 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Marina que realice y evalúe la viabilidad de instalar una estación naval en la presa "La Amistad", ubicada en Acuña, Coahuila, a fin de reforzar las estrategias de Seguridad Nacional y combate a la delincuencia organizada en esa zona fronteriza.</p>	

12. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	Dip. Jaime Flores Castañeda (PRI) Publicación en GP: Anexo V 10 de noviembre de 2011.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, supervise los servicios de dietas telefónicas que se ofrecen mediante spots transmitidos por radio y televisión, debido a que en México se están sufriendo serios trastornos alimenticios que perjudican a nuestra juventud y niñez. Se turnó a la Comisión de Salud , para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones supervise con expertos en la materia los servicios de dietas telefónicas que se promueven por televisión y radio, debido a que en México se están sufriendo serios trastornos alimenticios que perjudican a nuestra juventud y niñez.
2	Dip. Rosi Orozco (PAN) Publicación en GP: Anexo V 10 de noviembre de 2011.	Por el que se exhorta a la Fiscalía de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la PGJ del estado de Jalisco y a las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal, tomen las medidas correspondientes a fin de evitar que se utilicen las instalaciones de las mismas en actividades ajenas a su naturaleza y se sancione de manera enérgica a quienes incurran en dichas prácticas. Se turnó a la Comisión de Justicia , para dictamen.	PRIMERO.- Esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del estado de Jalisco, y a las autoridades de la delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal, a tomar las medidas correspondientes a fin de evitar se utilicen las instalaciones de las mismas en actividades ajenas a su naturaleza y se sancione de manera enérgica a quienes incurran en dichas prácticas. SEGUNDO.- Esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades de la delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal, a realizar las diligencias correspondientes a fin de investigar el supuesto giro denominado Pink House.
3	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) Publicación en GP: Anexo V 10 de noviembre de 2011.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, diseñe de manera coordinada con el Gobierno del estado de Chihuahua, políticas públicas y comerciales que coadyuven al mejor desarrollo económico del estado con el objeto de atraer mayor inversión nacional y extranjera y establecer canales para comercializar y posicionar los productos de exportación chihuahuenses en los diferentes países con los que México ha celebrado tratados de libre comercio. Se turnó a la Comisión de Economía , para dictamen.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Economía, a diseñar de manera coordinada con el gobierno del estado de Chihuahua, políticas públicas y comerciales que coadyuven al mejor desarrollo económico de la entidad con objeto de atraer mayor inversión nacional y extranjera y establecer canales de comercialización para posicionar los productos de exportación chihuahuenses en los diferentes países con los que México ha celebrado tratados de libre comercio. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del gobierno del estado de Chihuahua a implementar, en coordinación con los gobiernos de los estados de Baja California, Sonora, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, un Acuerdo Fronterizo de Competitividad que integre estrategias de desarrollo industrial y empresarial para el crecimiento cuantitativo y cualitativo en la frontera norte.
4	Dip. Jaime Oliva Ramírez (PAN) Publicación en GP: Anexo V 10 de noviembre de 2011.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SEP, para que los planes y programas de estudio para la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica, comprendan lo relativo al conocimiento y dominio del idioma inglés, así como del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, con base en los estándares que al efecto ha emitido la UNESCO. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos , para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que los planes y programas de estudio para la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica comprendan lo relativo al conocimiento y dominio del idioma inglés, así como del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, con base en los estándares que al efecto ha emitido la Unesco.
5	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) Publicación en GP: Anexo V 10 de noviembre de 2011.	Por el que se exhorta a la SRE, para que a través del Consulado General de México en Raleigh, se brinde la asistencia y protección que requieran los mexicanos para garantizar el respeto a sus derechos, independientemente de su condición migratoria. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores , para dictamen.	PRIMERO.- La Cámara de Diputados expresa al Congreso de los Estados Unidos de América su interés para que se inicie al interior de las Cámaras de Senadores y Representantes el debate para la aprobación de una reforma migratoria integral que permita la legalización de los inmigrantes que residen de forma indocumentada en esa nación. SEGUNDO.- Esta soberanía exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a través del Consulado General de México en Raleigh se brinden la asistencia y protección que requieran los mexicanos para garantizar el respeto a sus derechos, independientemente de su condición migratoria.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
6	<p>Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 10 de noviembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, instrumente un nuevo programa de chatarrización con el objeto de retirar unidades vehiculares con más de 10 años de antigüedad de la circulación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Economía a instaurar un nuevo programa de renovación vehicular que incluya un bono con valor de 30 mil pesos por unidad destruida, a fin de renovar el parque vehicular, retirando unidades con más de 10 años de antigüedad, así como coadyuvar a la recuperación del mercado interno de autos nuevos.</p> <p>SEGUNDO.- Que el nuevo programa se diseñe con la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, la Secretaría de Economía y la Comisión Especial de la industria automotriz, rediseñando en conjunto las reglas de operación y el modo de ejecución de éstas, a fin de volverlo un programa ágil, atractivo y eficaz que cumpla las metas planteadas de entre 150 mil y 200 mil autos chatarrizados.</p>
7	<p>Dip. José Ramón Martel López (PRI)</p> <p>Suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 10 de noviembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, declare el año 2012 como el del bicentenario del rompimiento del sitio de Cuautla de 1812.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, con base en las facultades que le confiere el artículo 89 , fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declare el año 2012 como el del Bicentenario del Rompimiento del Sitio de Cuautla de 1812 .</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal que, para dar realce y proyección al aniversario del bicentenario que se declara, en la documentación oficial de los poderes de la federación, de los estados, sus organismos y ayuntamientos, que sea utilizada durante el año 2012, se imprima la leyenda "2012, Bicentenario del Rompimiento del sitio de Cuautla ", y se acompañe de la efigie de Don José María Morelos y Pavón.</p>

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VI, 10 de noviembre de 2011.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	11 de noviembre de 2011
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>